

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 061/07

N° 097 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CREACIÓN DEL GRUPO “GENERACIÓN MALVINAS” DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión 10/05/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE 26 DE ABRIL



AS. 097/07

*Alcald
 D. A. Sec
 08-05-07*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la Creación del Grupo
 "Generación Malvinas", de la Ciudad de Río Grande.**

ARTICULO 2°.- De forma.- *Regístrese, comuníquese y
 enclávese -*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NORMA MARTINEZ
 Legisladora
 Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 MAYO 2007
MESA DE ENTRADA
N° 097 Hs. 11:45 FIRMA...



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

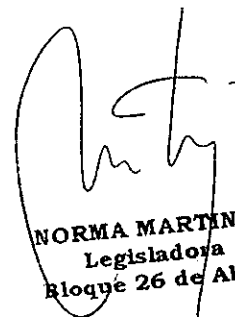
Llega a nosotros la inquietud de jóvenes riograndenses, autodenominados "Generación Malvinas", comprometidos en llevar adelante el proceso de Malvinización de las generaciones contemporáneas, haciéndolas conocedoras de la verdadera magnitud y soberanía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se trata de jóvenes hijos, nietos y amigos de veteranos de guerra empeñados en sostener la causa de la gesta de Nuestras Malvinas.

Trabajan "ad-honorem" y en colaboración con el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas. No poseen aún Estatuto ni Personería Jurídica, por tal motivo acompañamos su desafío de transformar la Cultura Malvinas en Cultura Nacional, estimulando a esta nueva generación, "consolidando el camino que nunca debemos olvidar, recuperar a Malvinas con un sentido de identidad y pertenencia" como ellos mismo afirman.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración de Interés Provincial sobre la Creación del Grupo "Generación Malvinas", que ya ha tenido el acompañamiento de los Sres. Concejales de la Ciudad de Río Grande, mediante Resolución 02/07 con fecha de la sesión extraordinaria del día 12 de abril de 2007.

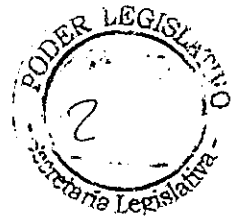
Acompañamos Resolución CD Río Grande y Nota de Solicitud Grupo "Generación Malvinas".


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



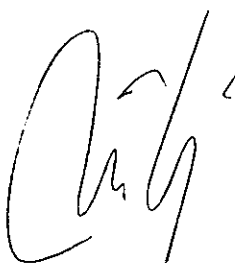
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESOLVE:**

**ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la Creación del Grupo
"Generación Malvinas", de la Ciudad de Río Grande.**

ARTICULO 2°.- De forma.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Río Grande, 18 de abril de

Señora Legisladora Provincial

Norma Martínez

S

/

D

En el presente esbozo, queremos detallarle lo relacionado con Generación Malvinas, y las ideas a desarrollar por los mismos.-

Este grupo de jóvenes hijos, nietos y amigos de veteranos de guerra, lleva como premisa el sostén de la causa de la Gesta de Nuestras Malvinas. Para ello contamos con el acompañamiento de los veteranos, en la semana de Malvinas, en la Carpa de la Dignidad, en las distintas campañas surgidas en todo nivel y ámbitos buscando actividades relacionadas con lo que incumbe a la Soberanía, en la difusión de los trabajos efectuados por todos nosotros, como así también el labor del "Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas".-

Por demás esta decir, que los labores que efectuamos nosotros como miembros activos de este Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas, es completamente sin esperar nada a cambio por las tareas realizadas, simplemente con el agradecimiento de la gente que nos acompaña y nos apoya en todas nuestras iniciativas, nos basta para seguir adelante con todas nuestras iniciativas.-

Dado que nosotros aun no contamos con Personería Jurídica, no podemos gestionar todas las ideas y proyectos que este humilde grupo de jóvenes quiere llevar adelante, contamos con el aval del Centro de Veteranos el cual nos brinda el apoyo incondicional para dicha realización. No obstante, seguimos adelante con nuestras ideas y proyectos mediante la Dirección Municipal de Juventud, la cual nos da plena libertad de acción para desarrollar nuestros emprendimientos. La personería Jurídica, no nos permite

implementar nuestro estatuto, y poder formar una comisión en la cual nos permita introducirnos en círculos aun mayores, y de mas jerarquía, para así solicitar el apoyo de entidades tanto como en la realización como en la formación de cursos, competencias, tanto deportivas como recreativas, convenciones culturales, entre otros proyectos presentes entre estos jóvenes.-

Los que conformamos Generación Malvinas, somos de generaciones cercanas en edad, pero lejanas en pensamiento y educación, por ello, tenemos que impulsar un proyecto educativo, recreativo y funcional para implementar, desarrollar de forma funcional.-

Al contar con un material escaso en función a lo que nosotros queremos realizar, cualquier colaboración desinteresada por parte de su persona, o de cualquier individuo o institución quisiera realizar con nuestra causa, ser muy bien recibida. Aclarando siempre que este grupo, no es de ningún partido político, sabiendo que la única política que llevamos adelante es la de MALVINIZACIÓN.-

25 Sin más, agradecemos su tiempo, y su espacio brindado a este grupo.
AÑOS
DE HONOR

Generación Malvinas.-